

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

A U T O

REF: Ordinario 35 2022 00153 01

R.I.: S-3573-23

DE : LUIS DANIEL TRIANA TRIANA.

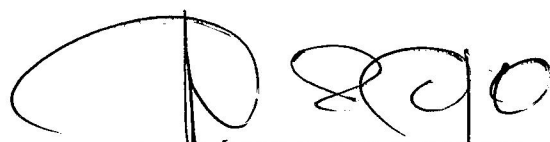
CONTRA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
– COLPENSIONES Y OTRO.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con informe secretarial que antecede, de fecha 19 de mayo de 2023, el memorialista, deberá estarse a lo dispuesto, en auto de fecha 19 de enero de 2023, como en el informe secretarial de fecha 17 de febrero de 2023, encontrándose en turno el proceso, de acuerdo con el rigor del orden de entradas de procesos al despacho, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998, a efectos de dictar la correspondiente sentencia.

Por secretaría, comuníquesele al apoderado de la parte actora, Dr. **CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VÉLEZ**, la presente decisión, en la dirección de correo electrónico: cristian@gruposolpensiones.com

CÚMPLASE.


LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado Ponente